



**Informe Final**  
***Proyecto de seguimiento y monitoreo del Programa de Salud sexual y***  
***Procreación responsable***  
***Año 2008.***  
***Línea de acción: exigibilidad***  
***Provincia de Santiago del Estero***

**Equipo de Trabajo**

Jorgelina González Russo  
Cecilia Canevari  
Silvia Borsellino  
Magdalena Ramírez  
Graciela Álvarez  
Magalí Blanco  
María Rocha

## **INDICE**

---

- 1.- Introducción: situación de contexto.
- 2.- Objetivos.
- 3.- Actividades.
- 4.- Difusión.
- 5.- Conclusiones.
- 6.- Anexos

## **1.- Introducción: situación de contexto**

Desde diciembre del 2007 hasta una fecha muy reciente, el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, tuvo un compás en el que prácticamente en todo el país, se agotaron los anticonceptivos orales e inyectables, generando una discontinuidad que tuvo consecuencias que aún no podemos dimensionar con precisión. En Santiago del Estero, la provincia hizo una compra de anticonceptivos para la lactancia que se demoró por los trámites de licitación. La preocupación prioritaria por las mujeres que acaban de ser madres, es un reflejo de la política seguida históricamente por la Dirección de Maternidad e Infancia, donde prevalecen los intereses de los/las niños/as por sobre los de las mujeres en general. El Programa cayó y en pocos centros se dio continuidad a los servicios a través de las consejerías, la entrega de preservativos o la colocación de DIU. Esta realidad, puso en evidencia que las acciones del programa se habían concentrado fuertemente en la entrega de pastillas -a modo de kiosco-, cosa que desde nuestra acción de monitoreo veníamos alertando.

Las consecuencias inmediatas y evidentes es un dramático aumento de la mortalidad materna en general y por aborto en particular. Hasta este momento se han muerto en Santiago del Estero alrededor de 14 mujeres, de las cuales 8 son a consecuencia de un aborto y de las cuales 4 son adolescentes. Solamente a modo de comparación, en todo el año 2007, murieron 7 mujeres, y dos por aborto. La mortalidad de las mujeres venía en descenso y si bien no se puede afirmar de manera concluyente que la caída del programa, es la única causa, si se puede presumir que ha operado de manera evidente.

Otro de los hechos que consideramos preocupante en este período es que en diciembre del año 2007, se aprobó en la provincia la ley de educación tomando como modelo la Ley Nacional. Pero se omitió incluir la educación sexual, cosa que hemos denunciado desde el primer momento. La respuesta del área de educación de la provincia es la creación de un programa de Educación Sexual Integral para ser aplicado en los diferentes niveles de enseñanza.

Hubo cambios en la Dirección de Maternidad e Infancia, asumiendo el cargo de directora Mónica Afur, médica neonatóloga. Hemos mantenido con ella varias entrevistas, pero hasta el momento no hemos avanzado en el acuerdo de algún tipo de convenio.

En lo que va del año se realizaron dos actividades tendientes a la reflexión, el debate y la sensibilización de la opinión pública. La primera ha sido la realización del Foro de Mortalidad Materna del NOA: Debates y desafíos en torno a la Mortalidad Materna del NOA, el 12 y 13 de Junio, organizada por CDD Córdoba, MOSANA Santiago y el Proyecto de Investigación "Los saberes y las prácticas de auto cuidado en salud sexual y reproductiva" CICyT/UNSE y financiado con fondos IPPF/SAAF.

Entre los días 11 y 12 de julio se realizaron las 5º Jornadas Reproducción, sexualidad y ciudadanía, centradas en el lema "Mi cuerpo es mi territorio" y el tema convocante ha sido el aborto no punible. Se realizaron en colaboración entre el equipo del proyecto "saberes y prácticas", Católicas por el Derecho a Decidir y Prade (Práctica Alternativa del Derecho).

Como las legislaciones vigentes en el terreno de los DSyR se han ido ampliando, nos proponemos a su vez una mirada mas abarcativa del monitoreo, y no solamente centrada en la ley nacional N° 25.673.

Como estrategia prioritaria en este período, nos centraremos en actividades de abogacía, siguiendo los lineamientos generales que desde el Conders se han delineado.

El grupo de trabajo del Conders se ha ido renovando y han ocurrido cambios, aunque en ocasiones sin lograr satisfacer las múltiples actividades que tenemos en marcha. Se continúa articulando con la Campaña por el Aborto Legal seguro y gratuito y con la Campaña por una Convención Interamericana por los Derechos Sexuales y Reproductivos.

## **2.- Objetivos.**

- Obtener información de los responsables de organismos oficiales sobre el estado de situación de la aplicación de las leyes sobre DSyR en el ámbito de incumbencia específico, especialmente en lo que respecta a educación sexual y funcionamiento del Programa de salud sexual y procreación responsable
- Propiciar la conformación de redes de seguimiento y monitoreo de las leyes de vinculadas a los DSyR desde las necesidades y demandas de las/os usuarias/os y el cumplimiento de las mismas.
- Difundir los resultados del pedido de informes a los distintos organismos oficiales, vinculados a la situación de los DSy R en la provincia, en lo relacionado a educación sexual, anticoncepción hormonal de emergencia y ligadura tubaria.
- Sensibilizar a la comunidad santiagueña acerca de la importancia del monitoreo social.
- Difundir las principales vías o mecanismos de exigibilidad legal, administrativa y política con que cuenta la ciudadanía para garantizar el cumplimiento de los DS y R
- Detectar mecanismos de exigibilidad dentro y fuera del sistema de Salud ante violaciones de los derechos sexuales y reproductivos.
- Definir junto a las organizaciones sociales los canales o las vías de denuncia pública respecto al incumplimiento de las leyes que protegen los DSyR.

### 3.- Actividades.

EJE DE ACCION	OBJETIVOS	TAREAS/ACTIVIDADES	RESPONSABLE/S
<b>INFORMACIÓN</b>	- Obtener información de los responsables de organismos oficiales sobre el estado de situación de la Ley de Educación Sexual y la de SSyPR en el ámbito de incumbencia específico.	- Solicitud de informe a la Ministra de Educación, Subsecretaria de Educación y a la referente del Programa Provincial de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación - Presentación y seguimiento del expediente originado.	Equipo local Conders
		- Solicitud de informe al Ministro de Salud y a la Directora del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable	
<b>ARTICULACIÓN</b>	- Solicitud de audiencia al Ministro de salud y Directora del Programa para la firma de convenio con el Programa de SS y PR - Solicitud de Audiencia con el Defensor del Pueblo de la Provincia a fin de articular acciones en el marco de monitoreo social sobre derechos reproductivos y sexuales	- Reuniones con sectores representativos de la sociedad civil, de áreas urbanas y rurales (Grupos de mujeres, Grupos de adolescentes) y con decisores políticos (defensoría del pueblo de la provincia)	Equipo local Conders
<b>DIFUSIÓN</b>	- Difundir los resultados del pedido de informes a los distintos organismos oficiales, vinculados a la situación del Programa de SSy PR en la provincia - Sensibilizar a la comunidad Santiagueña acerca de la importancia del monitoreo social	- Entrevistas y elaboración de artículos referidos a los resultados de pedido de información y de las acciones realizadas a través de los Medios de Comunicación Social (Prensa, Radio , TV locales y Radio y Canal	Equipo local Conders

	Universitario)	
--	----------------	--

#### Actividades realizadas:

- Solicitud de informe al Ministro de Salud y a la Directora del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable. Nota ingresada por mesa de entrada del Ministerio mediante Expte N° 42843/33/08 del día 02/09/08.
- Seguimiento del Expte N° 42843/33/08, el día 04/09/08 se informó que paso a despacho del Ministro. Al 26/09/08 fecha se informó que se encuentra en la oficina de Maternidad e Infancia para ser contestado.
- Seguimiento al Exp..N° 1490/58/07 del día 15/11/07 Continuaba en mesa de entrada del Ministerio de Educación.
- FORO DE MORTALIDAD MATERNA: *Debates y desafíos en torno a la Mortalidad Materna del NOA*. Realizado el 12 Y 13 DE JUNIO DEL 2008 en la ciudad de Santiago del Estero y organizado por: Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) Córdoba, Movimiento Sanitario Nacional (MOSANA) Santiago. Proyecto de Investigación “Los saberes y las prácticas de auto cuidado en salud sexual y reproductiva” CICyT/UNSE. Os objetivos del mismo fueron: \*Analizar y debatir el contexto y las condiciones regionales que inciden en la mortalidad materna desde la perspectiva de los programas y servicios de salud pública. \*Elaborar un plan estratégico para establecer criterios regionales para la reducción de la mortalidad materna.

Para facilitar el debate del contexto se les solicitó a lo/as referentes provinciales que participen en la convocatoria con una breve reseña sobre las condiciones provinciales que aporten al diagnóstico de la situación y seguimiento de las defunciones maternas.

#### Conclusiones:

\*Avanzar en la adecuación de los servicios de salud para la resolución de las causas evitables de Mortalidad materna.

\*Hacer hincapié ante las autoridades Jurisdiccionales sobre la necesidad de programas de Capacitación continúa sobre esta problemática para el personal de los equipos de salud.

\*Continuar periódicamente con reuniones Provinciales e interprovinciales como una forma Segura de monitoreo de los avances en las Estrategias de mejora.

\*Suscribir al compromiso regional para la reducción de la mortalidad materna en el noa

Compromiso Regional para la reducción de la Mortalidad Materna.

- V JORNADAS DE REPRODUCCION, SEXUALIDAD Y CIUDADANIA “*Mi cuerpo mi territorio*”. Realizado el 11 y 12 DE JULIO. Participaron 180 personas y asistieron médicos/as residentes de obstetricia y ginecología, residentes obstétricos/as, la directora del PSSYPR, estudiantes universitarios de las carreras de licenciatura en obstetricia, derecho, educación para la salud y trabajo social, enfermeras, obstétricas, docentes de nivel medio y superior, grupos de mujeres de sectores urbanos y rurales de la provincia y de Catamarca.-

Las jornadas se desarrollaron en la sede central de la UNSE y contaron con los auspicios oficiales del Ministerio de salud y desarrollo social de la provincia, el Rectorado de la UNSE y la Facultad de Humanidades Cs. SyS. La finalidad de este encuentro estuvo orientada a instalar en la opinión pública y en los decisores/as políticos de Santiago del Estero el tema vinculado a la interrupción legal del embarazo, facilitando para ello herramientas jurídicas y planteado el tema como una problemática de salud pública que afecta a las mujeres, en especial a la de sectores excluidos, a fin de propiciar una mayor conciencia de exigibilidad de derecho.

La cantidad de participantes se mantuvo durante los dos días y la participación fue sostenida. Luego de cada uno de las mesas paneles se produjeron interesantes debates orientados a como mejorar en lo local la exigibilidad del cumplimiento de la ley de SSYR y del programa. Los aportes de las expositoras fueron esclarecedores ante las inquietudes de los/as presentes. Un hecho a destacar es la asistencia, el segundo día, de la directora del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, justamente el día del comienzo de las jornadas se murió una adolescente de 17 años por un aborto inseguro. La noticia salió publicada en el diario local, y las integrantes de la comisión organizadora pertenecientes al grupo de monitoreo del Conders, junto al jefe del servicio de maternidad del hospital central, denunciaron públicamente este hecho lamentable. Se anexan las conclusiones y propuestas de los talleres y la referencia electrónica de las notas publicadas en la prensa local.-

- Articulación con el grupo de mujeres “Juntas Triunfaremos” de la localidad Invernada Sur del Dpto Figueroa para realizar, en forma conjunta, el día 26 de septiembre una jornada denominada “La fiesta de la salud de las mujeres”. Se ha realizado con el apoyo de la dirección de Maternidad e Infancia y del programa de salud sexual y reproductiva. Participaron mas de 120 mujeres que se realizaron PAP, se colocaron DIU y se realizaron numerosos talleres sobre diferentes temáticas vinculadas a la salud sexual y reproductiva y la violencia contra las mujeres. Como grupo de monitoreo del Conders se ha colaborado activamente y se ha facilitado el contacto con la Subsecretaría de Derechos Humanos, el Ministerio de salud y desarrollo social y con el referente del Ministerio de desarrollo social de la nación en la provincia. Se cuenta también con el apoyo de de estudiantes de la Facultad de Humanidades (carrera Educación para la Salud) de la UNSE y con profesionales independientes, sensibilizados en las problemáticas de las mujeres.

Funcionaron consultorios ginecológicos en la unidad de atención móvil del ministerio y en las aulas de escuela de la localidad, una mesa de asesoramiento para mujeres víctima de violencia, se receptaron denuncias de incumplimiento de derechos de las mujeres y talleres sobre educación sexual, métodos anticonceptivos, derechos sexuales y reproductivos e infección de transmisión sexual. Se trabajó de manera coordinada con las organizaciones campesinas intervinientes y ha sido responsabilidad del grupo de monitoreo del conders instalar el debate sobre la exigibilidad del cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos.-

- Además se articula con el grupo Cero en conducta, organización comunitaria, que trabaja en nuestra provincia la promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos desde una perspectiva de diversidad sexual. Desde junio de este año, cero en conducta integra el Equipo Intersectorial del



Programa Nacional previh/sida en la Escuela que en nuestra provincia baja a través del Programa Provincia de Educación Sexual Integral. Esta situación favorece el fortalecimiento del trabajo como equipo local al ampliar la perspectiva de abordaje y permitirá pensar en nuevas formas de incidir en la políticas públicas dentro del área de educación.-

#### **4.- Difusión**

- Actividad de difusión: en el marco de las V JORNADAS DE REPRODUCCION, SEXUALIDAD Y CIUDADANIA *“Mi cuerpo mi territorio”* se ha instalado una mesa para distribuir material del CONDERS a fin de presentar el trabajo del equipo local y sensibilizar a las personas y periodistas presentes sobre la importancia del monitoreo social.-11 y 12 de julio de 10 a 18 hs. En el paraninfo de la Universidad Nacional de Santiago de Estero.-
- Presentación del monitoreo realizado por equipo local en el año 2006 en nuestra ciudad. La actividad se realizó el día jueves 31 de agosto en Rosario, en el marco de las IX JORNADAS DE HISTORIA DE LAS MUJERES Y EL IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE ESTUDIOS DE GÉNERO *“LOS CAMINOS DE LA LIBERTAD Y LA IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD”*. El nombre de la ponencia fue: *“El monitoreo social en salud sexual y reproductiva: una experiencia de participación ciudadana en santiago del Estero”*.-

#### **5.- Conclusiones**

El contexto sociosanitario y político se ha ido complicando desde fines del año pasado. La caída en las entregas de insumos del Programa Nacional, encontró al Programa provincial sin capacidad de respuesta a la emergencia. La estrategia del Programa estaba basada en el reparto de anticonceptivos hormonales, y en muchos centros de salud el programa funcionaba como un kiosco de reparto de inyecciones y pastillas. El equipo del Condors local, había advertido sobre este hecho. De manera tal que ante la carencia de los anticonceptivos hormonales, todo el programa se derrumbó, y salvo excepciones no ha habido capacidad de dar respuestas creativas y alternativas a la crisis. Se podría haber trabajado más el uso del preservativo, se podrían haber colocado más DIUs, o se podría haber organizado compras comunitarias de insumos, o utilizando fondos del plan Nacer. Y se debería haber reforzado la consejería. Pero nada de esto ha sucedido.

La respuesta de la Dirección de Maternidad e Infancia fue la de hacer una compra de anticonceptivos para la lactancia por cien mil pesos. Esta decisión se sustenta, según la directora, en que se considera que la franja de mayor riesgo es la de las mujeres que están amamantando. El centro de preocupación está puesto enfáticamente en la protección del hijo, el espacio intergenésico y la garantía de la lactancia a la criatura, que de las mujeres y sus decisiones reproductivas.

Como ya hemos comentado, ha habido una crisis en el Ministerio de Salud de la provincia y en el mes de julio del 2007, ha cambiado en Ministro de Salud y Desarrollo Social asumiendo Franklin Moyano, médico ginecoobstetra, que ha sido ministro durante la última dictadura y luego ha ocupado diversos cargos de gestión en salud durante los sucesivos gobiernos juaristas. Docente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, e impulsor de la creación de la carrera de Obstetricia.

En el mes de septiembre asume la Dirección de Maternidad e Infancia, Mónica Afur, médica neonatóloga, joven sin experiencia en la salud pública. La mayoría de los funcionarios de la nueva gestión del Ministerio provienen del sector privado de la salud.

La mortalidad materna durante este año ha sufrido un aumento alarmante, en relación a años anteriores. Han muerto 3 adolescentes por aborto séptico y alrededor de 14 mujeres más.

En este año de la nueva gestión de Maternidad e Infancia, hemos tenido varias reuniones, entrevistas y espacios de contacto y acercamiento. Ha participado como asistente a las 5° Jornadas Reproducción Sexualidad y Ciudadanía. En el transcurso de las Jornadas tuvo un fuerte enfrentamiento con Miguel Curioni, que hasta ese momento era Jefe del Servicio de Maternidad del Hospital Regional, aliado y un luchador por los derechos sexuales y reproductivos. Como resultado de ese enfrentamiento, Curioni es removido de su cargo y en su reemplazo lo nombran a Martín Costas, médico.

Recientemente durante una reunión de la región del NOA que convocó el Programa nacional, Mónica Afur tuvo un fuerte y público enfrentamiento con prestadoras de los servicios y con Silvia Borsellino, del equipo local del Conders, porque se sintió atacada personalmente ante el análisis realizado sobre las falencias del programa en la provincia.

La directora, si bien mantiene un discurso en pro de la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, está buscando marcar una distancia con el grupo del Conders local, a quienes nos acusa de estar a favor del aborto.

En otro orden los medios de comunicación social, están controlados por el gobierno y es prácticamente imposible que se atrevan a tomar las denuncias. Sin embargo, aun sin criticar al gobierno, han tomado de manera recurrente temas vinculados a la educación sexual y a los derechos sexuales y reproductivos, las infecciones de transmisión sexual, entre otros

## **6.- Anexos**

- Copia del modelo de nota enviada al Ministro de salud de la Provincia.-

Nb. 60253/08  
Exp: 42843/33/08  
Despacho 4/9/08.

Santiago del Estero, 2 de septiembre del 2008

Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social de  
la Provincia de Santiago del Estero  
Dr. Franklin Moyano

S/D

Nos dirigimos a usted como responsables locales del Consorcio Nacional de Derechos Sexuales y Reproductivos -CoNDeRS- con el objeto de solicitarle la información Pública que a continuación se detalla, relacionada con la implementación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable creado por Ley nacional N° 25.673 y el régimen de contracepción quirúrgica previsto por la Ley Nacional N° 26.130.

1.- Cantidad de insumos recibidos provenientes de la Coordinación del Programa nacional durante los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008. Al respecto se solicita discriminar el tipo de insumo: cada método contraceptivo, kit instrumental para la aplicación de DIU, manuales para efectores de salud, etc.

2.- Cantidad de anticonceptivos orales de emergencia entregados discriminados en cada año.

3.- Número de intervenciones de contracepción quirúrgica (vasectomía y ligadura de trompas de Falopio) realizadas en los Hospitales Públicos de la Provincia, en los años 2006 y 2007 y de las mismas cuantas fueron realizadas como resultado de una operación cesárea.

4.- Número de prácticas de aborto en los casos no punibles realizados en los Hospitales Públicos de la Provincia y si en los mismos ha habido intervención judicial.

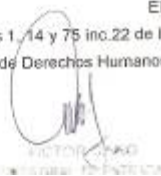
5.- Número de mujeres atendidas por casos de complicación médica luego de prácticas abortivas en los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

6.- ¿Cuál es la Guía que se utiliza para la atención de las personas víctimas de abuso sexual y violación? ¿Hay una normativa única para la provincia o es discrecional a cada servicio de salud?

7.- ¿Existen servicios de atención específica y especializada en adolescentes?

8.- La evolución de la mortalidad materna desde la implementación del Programa de salud sexual y procreación responsable en la provincia, hasta la actualidad.

El presente pedido se realiza en el marco de los establecido en los artículos 1, 14 y 75 inc.22 de la Constitución Nacional, el Art. 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos, el art. 19 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, el art.

  
VÍCTOR C. S.  
MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

03 SEP 2008



- Publicaciones realizadas en diarios locales: El Liberal y Nuevo Diario.-

**NOTICIA DE ARCHIVO - 28/08/08**

**Veinte escuelas de Santiago empezarán a trabajar contenidos de educación sexual**

Incorporación. Una veintena de establecimientos de Nivel Medio deberá elaborar proyectos para insertar los contenidos en la currícula. Mañana inician las reuniones de trabajo.

La incorporación formal de la educación sexual en las escuelas está cada vez más cerca. Sancionada la ley, y con equipos de trabajo en acción en todo el país, el tema se maneja con sumo cuidado y cautela. Sin embargo, los plazos se acortan y el sistema educativo debe tener la incorporación de la temática en sus currículas hasta 2010. En este marco, mañana se desarrollará en el ámbito de nuestra provincia, un encuentro de autoridades del Ministerio de Educación con representantes de veinte escuelas de Nivel Medio que fueron seleccionadas para participar de una experiencia piloto de capacitación docente e incorporación de contenidos en los establecimientos. “En un principio se va a trabajar con los rectores de las veinte escuelas impactadas – informó el profesor Marcelo Andrada, director de Nivel Medio – y ellos bajarán las líneas sobre cómo se van a implementar los proyectos en las escuelas”.

El inciso b) del artículo 8º de la Ley 26.150 plantea que cada jurisdicción implementará “el diseño de las propuestas de enseñanza, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad sociocultural local y de las necesidades de los grupos etarios”. Esto ofrece un margen de maniobra para que las autoridades y docentes de cada provincia trabajen y elaboren sus contenidos desde el ámbito local. En nuestra provincia, el primer debate que ya se ha superado es la modalidad de incorporación, ya que la ley contempla como opciones la transversalidad de los contenidos o la apertura de un espacio curricular específico. En Santiago se optó por la primera. La licenciada Viviana Herrera, referente local del programa nacional de Educación sexual, advirtió que “se va a ir de a poco porque es una temática compleja”, y explicó que “las acciones de este año son para profundizar y continuar con las acciones que ya se vienen desarrollando”.

En esta instancia, se trabajará con veinte escuelas de Nivel Medio, en las que se deberán desarrollar proyectos escolares para trabajar los contenidos de educación sexual en cada institución. A partir de la capacitación de los docentes, que se realizará en primera instancia, se irán incorporando progresivamente los contenidos en función de los lineamientos curriculares que bajan desde la Nación.

“Las escuelas van a tener que formar equipos técnicos para elaborar en forma participativa dentro de la comunidad educativa proyectos referidos a la temática y prevención del VIH – explicó la licenciada Herrera – y al mismo tiempo van a tener que trabajar también en formas para insertar estos contenidos en la currícula escolar”.

A esta altura, ya ha transcurrido la mitad del plazo previsto para la incorporación de la educación sexual en las escuelas, que según se plantea en sus objetivos, busca “ampliar la información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos en relación con la sexualidad de niños, niñas y adolescentes”, y promover “la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas”.

La referente del programa nacional destacó el trabajo que ya se ha realizado en la temática, previo al desembarco de los contenidos en el aula. “Como ya vienen capacitándose algunos de los docentes, este trabajo será una continuidad muy enriquecedora de lo que se ha trabajado hasta aquí”, señaló.

[http://www.elliberal.com.ar/secciones.php?nombre=home&file=verarchivo&id\\_noticia=080828XSJ&buscador=sexual](http://www.elliberal.com.ar/secciones.php?nombre=home&file=verarchivo&id_noticia=080828XSJ&buscador=sexual)

14/08/2008

### **Advierten la falta de contención de mujeres que abortan**

#### **“Son castigadas por considerar que están cometiendo delito”**

La licenciada Silvia Borsellino, integrante de la Comisión Nacional de Articulación de la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, que está trabajando hace 3 años en el país, manifestó que en el último caso que salió a la luz pública, el de una mujer que interrumpió su embarazo de aproximadamente 6 meses de gestación y abandonó el feto en una casa, “por un lado se la culpabiliza y condena”. “Se la expone en medios públicos sin averiguar cuáles fueron las circunstancias que la llevaron a una decisión tan difícil y dolorosa, teniendo en cuenta que no tuvo ni oportunidad ni garantía de acceder a una consulta en el sistema de salud, que la oriente sobre métodos anticonceptivos”, agregó la especialista.

Por otro lado consideró que se “está reflejando la realidad de las mujeres que en situaciones como estas no son contenidas por el sistema de salud ni el sistema social, porque concretamente no se cumplen las leyes nacionales que están creadas para garantizar la salud sexual y reproductiva de todos y todas en la provincia”.

“Es importante reconocer que las mujeres pobres son las que más se arriesgan y las únicas que quedan expuestas en las noticias”. Por ello manifestó que “las mujeres como ella y miles más deben ser priorizadas en el sistema de atención de salud para evitar situaciones como estas y la muerte de más mujeres de manera injusta e innecesaria”.

Además resaltó que la mayoría de las mujeres que se realizan un aborto “no tienen contención, están generalmente solas, nunca están acompañadas por sus parejas. En el mejor de los casos sólo cuentan con el apoyo de otra mujer que se solidariza con ellas”.

Por eso remarcó que al salir los hechos a la luz, “no sólo son condenadas en la información pública como en este caso puntual, si no que además cuando buscan ayuda por complicaciones de las prácticas son maltratadas y castigadas, por considerarse que están cometiendo un delito”.

Al respecto indicó que en la campaña que se está llevando a cabo en todo el país para pedir por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito “hay casos emblemáticos de mujeres que acudían por ayuda en el sistema de salud y se les realizaba prácticas de legrado sin anestesia como forma de castigarlas. Hay muy pocos servicios que brindan atención pre y post aborto con contención de equipos interdisciplinarios”.

14/08/2008

**Una preocupante situación que reaviva la polémica por la entrega gratuita de anticonceptivos**  
**Al Regional llegan tres casos de aborto por día**

Durante los primeros seis meses del año, 546 mujeres que interrumpieron su gestación debieron ser atendidas en ese hospital. La estadística revela un considerable aumento en relación a igual período en 2007, 402 internaciones. Teniendo en cuenta que se trata de prácticas que se complicaron, la proyección sobre el total de casos resulta alarmante.

En los primeros 6 meses del año se registraron 546 abortos en el servicio de maternidad del hospital Regional Ramón Carrillo, mientras que en el mismo período de 2007 se produjeron unos 402, lo cual demuestra que hubo un notable incremento de mujeres que decidieron interrumpir sus embarazos.

En la oportunidad, la coordinadora del consultorio de salud reproductiva de dicho nosocomio, doctora Raquel Sosa, en diálogo con **Nuevo Diario** indicó que la mayoría de los abortos se los provocan las mujeres de entre 20 y 29 años, que llegan al hospital con “hemorragias abundantes, aunque la mayoría no dice realmente que se han provocado abortos, y presentan fiebre, presión arterial baja y de acuerdo a la cantidad de sangre que pierde, podemos inferir que lo han hecho”.

Todas las mujeres que deciden interrumpir su embarazo lo hacen a “los dos meses de gestación, que es cuando se dan cuenta de que están embarazadas” y en la “mayoría de los casos no produce la muerte de la madre”. En lo que va del año sólo se registró una muerte materna, que fue la de una chica del interior provincial.

Pero, más allá de los datos, que son alarmantes, hay que tener en cuenta que muchas mujeres “no llegan al hospital, por lo tanto los datos que tenemos son estimativos” y aclaró que quienes abortan no pertenecen a una zona ni condición social específica. La doctora Sosa remarcó que se utilizan diferentes métodos para abortar, pero la mayoría de las mujeres se “coloca pastillas, tallos de perejil y sondas. También recibimos casos insólitos, ya que hubo algunas personas que hasta tallos de plantas de paraíso se colocaron en el cuello del útero”, pero para realizar esas prácticas “dudo que estén solas, siempre hay una segunda o tercera persona que las acompaña”.

**Posible causa**

Para la profesional, una de las causas que provocó el aumento de abortos que se registraron en el Regional fue la falta de anticonceptivos que provienen de un programa nacional, que fue implementado en el año 2003, a través del cual las mujeres recibían píldoras, inyectables, DIU y otros métodos de anticoncepción de manera gratuita en los hospitales, UPAs, centros periféricos de salud, “y creo que ello ha influido de manera considerable, porque no teníamos nada para entregarles por lo que en algunos momentos recurrimos a muestras médicas”.

**“Se debe priorizar el acceso a la salud pública”**

Para que no se sigan produciendo abortos ilegales, Borsellino indicó que “no existe una sola acción que pueda resultar efectiva si no se modifica la penalización, es decir que debemos despenalizar el aborto como medida prioritaria para mejorar el acceso de las mujeres a asistencia, cuidados y educación en salud sexual y reproductiva. En la medida que no reconozcamos el aborto como un serio problema de salud pública y de derechos, que está afectando a las mujeres más pobres de nuestro país y



especialmente de nuestra provincia, las acciones orientadas a resolver el problema serán parciales e insuficientes”.

[www.nuevodiarioweb.com.ar](http://www.nuevodiarioweb.com.ar)

## **NOTICIA DE ARCHIVO - 12/07/08**

UNA JOVEN DE 17 AÑOS, ORIUNDA DE FRÍAS, FALLECIÓ EN EL HOSPITAL REGIONAL

### **Los abortos clandestinos sumaron ayer a su séptima víctima en 2008**

Jornadas. La noticia recorrió el ámbito de la Quinta Jornada de sexualidad y Ciudadanía que se realiza en la Unse, donde se debate sobre la interrupción legal del embarazo. Hoy serán los talleres.

Precisamente en un ámbito donde se busca promover un espacio de debate sobre la interrupción legal del embarazo desde un marco de salud pública y jurídica para evitar muertes maternas por aborto, ayer se dio a conocer una terrible noticia: una jovencita de 17 años de edad, oriunda de Frías, murió ayer en el Hospital Regional Ramón Carrillo luego de haber ingresado a este centro de salud con evidentes signos de haber sufrido un aborto clandestino.

En diálogo con EL LIBERAL, el Dr. Miguel Curioni, jefe del Servicio de Maternidad e Infancia del Hospital Regional, confirmó el fallecimiento de la adolescente. “Ingresó al hospital en horas de la madrugada de hoy –por ayer- y dejó de existir durante la mañana. La joven había ingresado en condiciones de aborto clandestino”, remarcó. Curioni fue uno de los disertantes ayer en la Jornada de sexualidad y Ciudadanía, encuentro que terminará hoy con la realización de talleres. Otro de los profesionales de la salud que expuso en el encuentro fue la Dra. Gladis Ponte, médica e integrante del grupo Católicas por el Derecho a Decidir de Córdoba, quien aseguró que trabajan “por el aborto legal y en la posibilidad de que éste se cumpla en todos los servicios públicos”.

Asimismo, dijo que la realidad de Santiago la pudo conocer hace un mes cuando visitó la provincia, donde participó en un análisis de la mortalidad materna de la región, en la que se expuso que “una de las causas de mortalidad materna que tiene Santiago es el aborto”.

Ponte comentó que las cifras de este año de mortalidad en la provincia tienen incluida a adolescentes. “Si bien esta problemática incluye todas las edades, ahora se suma a las jóvenes”, explicó.

Este año hubo dos casos de mortalidad materna de adolescentes, uno de 14 y otro de 19, y en el año ya suman 7 los fallecimientos por abortos incompletos, ya que en la víspera se sumó una joven de 17 años de edad. Es preciso señalar que en todo 2007 se registraron 6 muertes por esta causa.

“En la provincia se está viendo nuevamente que las mujeres están recurriendo a los métodos folclóricos de la interrupción del embarazo. Entonces se vuelve a mirarse con preocupación este tema por la utilización de estos métodos que implican la introducción de sondas, tallos de perejil, etc. Si no se termina con la muerte por las complicaciones de estas intervenciones, se puede llegar a una morbilidad muy significativa, en la que la mujer puede anular su capacidad reproductiva o bien llegar a una insuficiencia renal”.

## **NOTICIA DE ARCHIVO - 12/07/08**

CECILIA CANEVARI

## “Hay que cumplir la ley del aborto no punible”

En diálogo con EL LIBERAL, Cecilia Canevari, de la Comisión organizadora de la Jornada de Sexualidad y Ciudadanía, dijo que lo que se busca “es debatir y hacer cumplir la ley de la interrupción legal del embarazo en los casos donde el código penal contempla que ese embarazo no puede seguir porque peligras la salud de la mujer”. “Podemos mirar este tema de dos puntos de vista: los servicios que no tienen un fácil acceso, y la ley de salud sexual y de procreación responsable, que no cuenta con métodos anticonceptivos”, agregó.

Asimismo, añadió: “Al embarazo adolescente, para controlarlo, tendría que haber un servicio de salud específico, y en la nueva ley de educación incluir a la enseñanza sexual porque padres y docentes no tienen mayor conocimiento”.

[www.elliberal.com.ar](http://www.elliberal.com.ar)

## NOTICIA DE ARCHIVO - 30/09/08



EL LIBERAL/ Archivo

ALARMANTE MUJERES SANTIAGUEÑAS VÍCTIMAS DE UN FLAGELO QUE PREOCUPA

### Más del 50% de las muertes por aborto se dieron en adolescentes

Problemática. En lo que va de 2008 siete mujeres fallecieron por infecciones que le siguieron a abortos improvisados. Cuatro de ellas son adolescentes.

El aborto es la principal causa de muerte en mujeres embarazadas. Este año, por primera vez se publicaron estadísticas a nivel nacional en la que las niñas de entre 9 a 14 años son abusadas y embarazadas. Rondan las 3.000 por año. Muchas de ellas, terminan haciendo abortos clandestinos, y engrosando los números fatales. En Santiago, la realidad no es muy diferente: en 2008, más del 50% de las muertes por aborto se produjeron en adolescentes.

Este año fallecieron siete mujeres por esta causa. De ellas, una tenía diecinueve años, dos diecisiete y una catorce.

Ayer, en el marco del Día Internacional por el Derecho al aborto en América Latina, se realizaron movilizaciones y encuentros en distintos puntos del país a favor de la despenalización del aborto. En Santiago no hubo actividades, a pesar de que se vive una realidad acuciante. Cecilia Canevari, investigadora de la Unse e integrante de

organizaciones de mujeres, se refirió al tema y dijo: “Hay que dejar en claro que este debate no es estar a favor o en contra del aborto. Ni a favor ni en contra de la vida. Las que peleamos por el aborto legal, peleamos por que las mujeres pobres no se mueran. Todos sabemos como resuelven las ricas cuando quieren hacerse un aborto. Entonces hay mucha hipocresía detrás de estos temas”.

Si bien el Código Penal autoriza el aborto en determinadas circunstancias. En el segundo párrafo del artículo 86 se establece: “(a) en caso de peligro para la vida de la mujer; (b) en caso de peligro para la salud de la mujer; (c) en caso de violación, y (d) en caso de atentado al pudor de mujer idiota o demente”. Canvari indicó que, sin embargo, “hay veces que la ley no se cumplen, porque los médicos se niegan a hacer los procedimientos, y entonces los casos se terminan judicializando”.

Consultado por el tema, el ministro de Salud de la provincia, Franklin Moyano, sostuvo que “es un tema que hay que estudiarlo muy bien”, y consideró que “en principio todos los médicos deben conocer el tema, porque forma parte de la currícula en el área de Medicina Legal, que se estudia en la universidad”.

En referencia a otra arista del tema del aborto, Moyano consideró que “la inclusión que está teniendo la educación sexual dentro de la currícula académica escolar es muy importante”, y remarcó que “las últimas noticias de estudios que se han hecho hablan de que es necesario de que esto sea así, porque dan resultados benéficos para evitar el embarazo no deseado y la aparición de las enfermedades de transmisión sexual”.

En esta misma línea, Canevari señaló que “todos los países que tienen educación sexual, anticoncepción, y aborto legal reducen el número de mortalidad de manera importante”, por lo que dijo que “no tenemos por qué pensar que legalizar el tema nos va a llevar a una situación de aumento del número de abortos”, y recalcó que “lo que va a hacer es resolver un problema de salud pública, que es que las mujeres se están muriendo, mientras nosotros seguimos debatiendo por cuestiones morales”.